



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 097-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Abril del 2016

VISTO:

El Informe N° 22-2016-MDC-GDUR-SGI-DTE, de fecha 29 de febrero del 2016, emitido por el Ingeniero Civil Domingo Távora Elias, Informe N° 217-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 02 de Marzo del 2016, emitido por el Sub gerente de Infraestructura, Informe N° 185-2016-MDC-GDUR, de fecha 04 de Marzo del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 179-2016-MDC-GDUR-SGEP, de fecha 05 de Abril del 2016, emitido por la Subgerente de Estudios y Proyectos, Informe N° 110-2016-MDC-GPP, de fecha 13 de Abril del 2016, emitido por el Gerente de planeamiento y Presupuesto, sobre Aprobación de Perfil Técnico : TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON MALLA RASCHELL I.E AUGUSTO TIMANÁ SOSA N° 14112 ASENTAMIENTO HUMANO LAS MONTERO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 22-2016-MDC-GDUR-SGI-DTE, informe N° 217-2016-MDC-GDUR-SGI, Informe N°185-2016-MDC-GDUR, Informe N° 179-2016-MDC-GDUR-SGEP Informe N° 110-2016-MDC-GPP el área técnica de esta Administración, Sub Gerente de Infraestructura, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON MALLA RASCHELL I.E AUGUSTO TIMANÁ SOSA N° 14112 ASENTAMIENTO HUMANO LAS MONTERO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"; con un presupuesto total ascendente a S/ 6,585.46 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 46/100) incluye IGV (18%), Gastos Generales (5%) Utilidad (5%) con precios vigentes al Mes de Febrero del 2016; bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en un plazo de 04 días Calendarios; ejecutado de acuerdo al Ejercicio Presupuestario que se detalla:

Table with 3 columns: ITEM, DESCRIPCION, TOTAL. Rows include COSTO DIRECTO (5,073.54), GASTOS GENERALES (253.68), UTILIDAD (253.68), SUB TOTAL (5,580.90), IGV (1,004.56), and COSTO TOTAL (6,585.46).

Que, mediante Informe N° 110-2016-MDC-GPP-, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución siendo su asignación como sigue:

Table with 2 columns: DETALLE PRESUPUESTAL, PIM. Rows include FUNCION (03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA), DIV.FUNCIONAL (008 GESTION), GRUPO FUNC (0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO), META (TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON MALLA RASCHELL I.E AUGUSTO TIMANÁ SOSA N° 14112 AA.H LAS MONTERO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA), FUENTE DE FTO (5 RECURSOS DETERMINADOS), PARTIDA (2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS), and TOTAL (6,585.46).

Que, con fecha 14 de Abril del 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 097-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Abril del 2016

Que, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Sub gerencia de Estudios y Proyectos y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve : MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Infraestructura, Estudios y Proyectos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Perfil Técnico; **"TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON MALLA RASCHELL I.E AUGUSTO TIMANÁ SOSA N° 14112 ASENTAMIENTO HUMANO LAS MONTERO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"** con un presupuesto total de S/ 6,585.46 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 46/100 Soles) incluyendo IGV (18%), Utilidad (5%), Gastos Generales (5%) , con precios vigentes al mes de Febrero del 2016; ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en un plazo de 04 días Calendarios;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese;

